



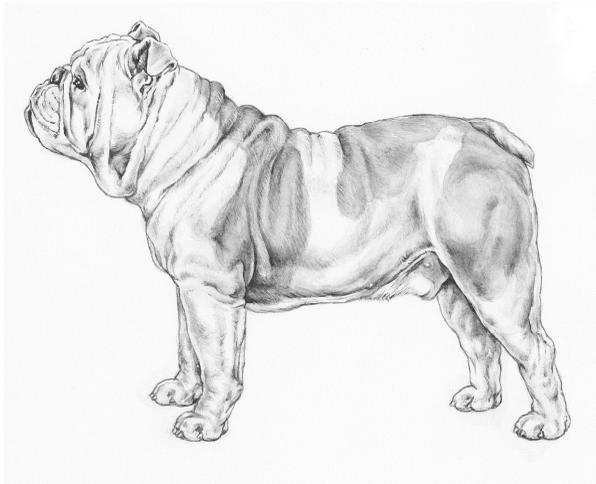
FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

10.01.2011 / ES

Estándar-FCI N° 149

BULLDOG



©M. Davidson, *illustr. NKU Picture Library*

Esta ilustración no muestra necesariamente el ejemplo ideal de la raza.

TRADUCCIÓN: Brígida Nestler / Versión original: (EN)

Supervisión Técnica: Miguel Ángel Martínez

ORIGEN: Gran Bretaña

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL

VÁLIDO: 13.10.2010.

UTILIZACIÓN: Perro de compañía y de disuasión.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 2 Perros tipo Pinscher y Schnauzer - Molosoides y perros tipo de montaña y boyeros suizos.

Sección 2.1 Molosoides, tipo Dogo.

Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: El Bulldog, primero fue clasificado como tal en 1630 por su anterior mención de tipo similar referido a un bandog, término utilizado en la actualidad para los perros de pelea. Utilizado originalmente para la pelea con toros, el Bulldog peleó su camino y a partir de 1835 comenzó a desarrollarse en una versión de cara más corta y más rechoncho a lo que conocemos actualmente. Ingresó en las pistas de exposición en 1860 y en los siguientes años mostró un gran cambio de personalidad. Un perro deliciosamente feo con expresión de pugilista que demuestra cariño, de naturaleza afectiva hacia la familia y amigos. Una de las razas autóctonas más antiguas conocida como el Perro Nacional de Gran Bretaña y asociado a todo el mundo con determinaciones británicas y el legendario John Bull.

ASPECTO GENERAL: Es un perro de pelo corto, **algo** pesado, más bien bajo en estatura, ancho, poderoso y compacto. Cabeza más bien grande en proporción a su tamaño, pero ninguna parte de su cuerpo debe tener un tamaño excesivo en relación a las otras, rompiendo así la simetría general, haciendo ver al perro deforme o interfiriendo con su capacidad de movimiento. Cara **relativamente**

corta, hocico ancho, romo e inclinado levemente hacia arriba **aunque no muy excesivo**. Perros mostrando problemas respiratorios son altamente indeseables. Cuerpo **algo** corto, de buena estructura. Miembros fuertes, bien musculados y robustos **sin tendencia a obesidad**. Posterior alto y fuerte. Hembras no tan desarrolladas como los machos.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: Debe dar la impresión de determinación, fuerza y actividad. Alerta, valiente, leal, dependiente, valeroso, feroz en apariencia, pero poseedor de una naturaleza afectiva.

CABEZA: Vista de lado, la cabeza se ve muy alta y **moderadamente** corta desde atrás hasta la punta de la nariz. Frente plana con piel sobre y alrededor de la cabeza, **levemente** suelta y sutilmente arrugada **sin excesos** nunca prominente ni sobresaliendo de la cara. La cara, desde los huesos de la mejilla hasta la nariz, **relativamente** corta, con la piel **que puede ser levemente** arrugada. La distancia desde el ángulo interior del ojo (o del centro de la depresión naso-frontal entre los ojos) al extremo de la punta de la nariz, no **debe ser menor que la distancia** de la punta de la nariz al borde del labio inferior.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Cráneo **relativamente** grande en circunferencia. Visto de frente se ve alto desde el ángulo de la mandíbula inferior a la cima del cráneo, también ancho y cuadrado. Desde el stop, un surco se extiende hasta la mitad del cráneo, pudiendo seguir su trazo hasta el vértice.

Depresión naso-frontal (Stop): **Definida.**

REGIÓN FACIAL: Vista de frente, las varias propiedades de la cara, deben ser igualmente balanceadas hacia los dos lados de un línea central imaginaria.

Nariz: Nariz y narinas grandes, ancha y negra, bajo ninguna circunstancia de color hígado, roja o marrón. Narinas grandes anchas y abiertas, con una línea bien definida, vertical y recta entremedia.

Hocico: Hocico corto, ancho, respingado, profundo desde el ángulo del ojo hasta la comisura de los labios.

La arruga sobre la nariz, si está presente, completa o quebrada, nunca debe afectar negativamente u ocultar los ojos o nariz. Narinas estrechas y arruga pesada sobre la nariz son inaceptables y deben penalizarse severamente.

Labios: Belfos gruesos, amplios, y profundos, **cubriendo** los lados de la mandíbula inferior, **pero** uniendo el labio inferior en el frente. Dientes **no visibles**.

Mandíbulas y dientes: Mandíbulas anchas, **fuertes**, cuadradas, la mandíbula inferior proyectándose **levemente** hacia adelante de la superior **con una moderada inclinación hacia arriba**. Mandíbulas anchas y cuadradas con seis pequeños dientes frontales entre los caninos, en una fila pareja. Los caninos bien separados entre sí, dientes grandes y fuertes que no deben ser vistos cuando la boca esté cerrada. Cuando vista de frente la mandíbula inferior se ve exactamente debajo de la superior y paralela a ésta.

Mejillas: Mejillas bien redondeadas y extendiéndose lateralmente más allá de los ojos.

Ojos: Vistos de frente, situados bajos en el cráneo, bien separados de las orejas. Los ojos y la depresión naso-frontal están en una misma línea recta, en ángulo recto con el surco frontal. Bien separados, no obstante los ángulos externos dentro de la línea exterior de las mejillas. Redondos, tamaño moderado, ni hundidos ni prominentes, de color muy oscuro, casi negros, no mostrando el blanco cuando se miran directamente de frente. Libre de obvios problemas de ojos.

Orejas: De inserción alta, es decir que el borde delantero de cada oreja (vista de frente) toque el borde del cráneo en su margen superior, de manera de que estén lo más separadas entre sí, lo más altas y separadas de los ojos como sea posible. Pequeñas y delgadas “orejas en forma de rosa” es correcto, es decir que las arrugas internas caen hacia atrás, el borde superior, frontal interno, curvándose hacia afuera y hacia atrás, mostrando parte del interior del canal auricular.

CUELLO: De largo moderado, muy grueso, profundo y fuerte. Bien arqueado en la parte superior, **con algo** de piel suelta, gruesa y arrugada alrededor de la garganta formando una **leve** papada en cada costado.

CUERPO:

Línea superior: Cae levemente hacia la espalda detrás de la punta de las escápulas (ésta es la parte más baja) desde donde la espina sube hasta el lomo (punto más alto que la cruz) curvándose nuevamente más repentinamente hacia la cola, formando un **leve** arco una característica distintiva de la raza.

Espalda: Espalda corta, fuerte, ancha a la altura de las escápulas.

Pecho: Pecho ancho, prominente y profundo. Cuerpo con costillas bien definidas hacia atrás. Tórax redondeado y profundo. Bien descendido entre las patas delanteras. **Costillas** no siendo planas a los lados, bien redondeadas

Línea inferior y vientre: Abdomen retraído y no colgante.

COLA: De inserción baja, saliendo más bien derecha y luego volteándose hacia abajo. Redondeada, lisa y desprovista de fleco o de pelo duro. De largo moderado, más bien corta que larga, gruesa en la base, afinándose rápidamente hacia una punta fina. Debe llevarla hacia abajo (sin tener una curva evidente hacia arriba en la punta) y nunca llevada sobre el nivel de la línea superior. **Ausencia de cola, colas invertidas o muy apretadas son indeseables.**

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia General: Piernas delanteras cortas en proporción a las traseras, pero no tan cortas como para que la espalda parezca larga o como para entorpecer la actividad del perro.

Hombros: Hombros anchos con escápulas inclinadas y profundas, muy poderosos y musculados dando la apariencia de estar pegados al cuerpo.

Codos: Codos bajos y bien apartados de las costillas.

Brazo: Piernas anteriores muy fornidas y fuertes, bien desarrolladas, insertadas bien apartes, gruesas, musculosas y rectas, los huesos de las piernas son grandes y rectos, no combados o curvados.

Metacarpos: Metacarpos cortos, rectos y fuertes.

Pies anteriores: Rectos y vueltos muy levemente hacia fuera, de tamaño medio y moderadamente redondeados.

Dedos compactos y gruesos, bien separados arriba, haciendo que los nudillos sean prominentes y altos.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia General: Piernas grandes y musculadas, en proporción **levemente** más largas que las delanteras. Piernas largas y musculadas desde el lomo hasta el corvejón.

Rodillas: Rodillas vueltas **muy** levemente hacia fuera del cuerpo.

Metatarso: Metatarsos levemente inclinados y bien descendidos.

Pies posteriores: Redondos y compactos. Dedos compactos y gruesos, bien separados arriba, haciendo que los nudillos sean prominentes y altos.

MOVIMIENTO: Caminando con pasos cortos y rápidos sobre la punta de los dedos, los pies traseros no se levantan alto, pareciendo que rozan el piso, corriendo con uno u otro hombro relativamente avanzando. La solidez del movimiento es de suma importancia.

MANTO:

Pelo: De textura fina, corto, pegado y liso (duro solo por lo corto y pegado, no de alambre)

Color: Sólido o tiznado, (es decir un solo color con hocico o máscara negra). Uicolores (que deben ser brillantes y puros de su tipo) como atigrados, rojos en sus varios tonos, bayos, leonados etc., blancos y partidos (es decir la combinación de blanco con cualquiera de los colores anteriormente mencionados) Color carne, negro y negro y fuego son altamente indeseables.

TAMAÑO Y PESO

Machos: 25 kgs.
Hembras: 23 kgs

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

